



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

1

**Señor Presidente del
Concejo Municipal de Rosario
Miguel Zamarini**

DICTAMEN N° 290

En cumplimiento de lo establecido por la Ordenanza N° 7.767, art. 19 inc. b), se eleva a Ud. y por su intermedio a los restantes integrantes del Cuerpo que representa, el Dictamen referido a los Estados Contables del Laboratorio de Especialidades Medicinales (LEM) al 31 de diciembre de 2005 y 2006.

OBJETO

Estados Contables pertenecientes al LEM al 31 de diciembre de 2005 y 2006. El presente dictamen se realizó sobre la base del plan anual de auditoria de este Tribunal Municipal de Cuentas correspondiente al año 2007.

ALCANCE DEL TRABAJO

Las tareas se desarrollaron según lo indicado por las Normas de Auditoría Externa para el Sector Público dictadas por el IETEI (Instituto de Estudios Técnicos e Investigaciones) y aprobadas por el Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina, verificando el cumplimiento de la normativa vigente en la Municipalidad de Rosario, y las Resoluciones Técnicas del N° 16 a 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) en lo relativo a normas empleadas para la presentación del balance y valuación.

Los procedimientos aplicados tuvieron como principal objetivo determinar si las operaciones registradas pertenecen al ente, si están respaldadas por documentación, si los activos y pasivos están correctamente valuados, si los resultados del ejercicio se encuentran razonablemente determinados, y si las normas de exposición y valuación han sido aplicadas correctamente, trabajando para ello en forma selectiva.

Complementariamente, se acompañan los Anexos I y II en los cuales se efectúa un análisis comparativo de la evolución horizontal y vertical de la información derivada de los distintos rubros, como así también, un análisis financiero mediante indicadores que reflejan la situación del ente en el mediano y largo plazo desde los aspectos patrimoniales, económicos y financieros. Dicha comparación se efectúa con los ejercicios 2004 y 2005 (Anexo I) y 2005 y 2006 (Anexo II).

TAREAS REALIZADAS

A los efectos de obtener elementos de juicio, válidos y suficientes, se llevaron a cabo los siguientes procedimientos:



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

2

- Cotejo de Estados Contables con los registros de contabilidad.
- Revisión de la correlación entre registros y entre estos y la correspondiente documentación respaldatoria.
- Examen de documentos importantes: lectura y análisis del convenio firmado entre la Municipalidad de Rosario y el LEM - Sociedad del Estado - y de las actas de Directorio de los años 2005 y 2006.
- Inspección ocular de bienes de uso.
- Evaluación de la confiabilidad del control interno del ente.
- Examen y control de registros y comprobantes.
- Comprobaciones matemáticas y consultas en el sistema utilizado en el laboratorio en lo que respecta a la valuación de los Bienes de Cambio.
- Entrevistas efectuadas a funcionarios del LEM así como también a la Síndica titular del ente.

A tal fin fueron seleccionados por su significatividad y la participación del total del Activo y Pasivo, los siguientes rubros:

Cuentas por Cobrar por Ventas

Bienes de Cambio

Bienes de Uso

Cuentas por Pagar Comerciales

Previsiones

Asimismo, se analizaron las cuentas integrantes del Estado de Resultados de ambos ejercicios bajo análisis, cálculos del costo de venta y gastos incurridos; y en el ejercicio 2005 se procedió a examinar de manera integral la aplicación de los ingresos del Presupuesto Participativo 2003 (Nota a los Estados Contables N° 12).

Con relación al análisis comparativo de los Estados Contables, se tomó la evolución de los Ejercicios 2004, 2005 y 2006, los que lucen en los Anexos I y II.

INFORME

I- Identificación de los estados y documentación analizada

Las tareas de auditoría se llevaron a cabo sobre los siguientes Estados e Información Complementaria, pertenecientes a la Sociedad del Estado Laboratorio de Especialidades Medicinales:

- Estado de Situación Patrimonial al 31/12/05 y 2006.
- Estado de Resultados correspondientes a los Ejercicios finalizados el 31/12/05 y 2006.
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto Ejercicios 2005 y 2006.
- Estado de Flujo de Efectivo al 31/12/05 y 2006.

II- Rubros analizados

Rubro: CUENTAS POR COBRAR POR VENTAS



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

3

Según Nota a los Estados Contables N° 3, el rubro está conformado por la cuenta:

	2005	2006
Deudores por Ventas	405.698,21	237.978,70
<u>Efectores Convenio:</u>	<u>371.798,66</u>	<u>223.517,60</u>
Efectores Municipales	224.721,08	157.502,98
Secretaria de Salud Pública	147.077,58	66.014,62
<u>Efectores Externos</u>	<u>20.049,95</u>	<u>12.438,40</u>
<u>Efectores Extra convenio</u>	<u>13.849,60</u>	<u>2.022,70</u>

El laboratorio produce y comercializa comprimidos, inyectables, sueros, soluciones, detergentes, pomadas, gel, etc.

A fin de responder a la demanda de efectores municipales, anualmente se formaliza un **convenio** entre la Municipalidad de Rosario y el Laboratorio de Especialidades Medicinales por el que este último se compromete a **transferir su producción** a los efectores municipales. Los importes a los que se efectivizan dichas transferencias son fijados a comienzos de cada ejercicio presupuestario, debiendo ser sensiblemente inferiores al precio de plaza, tomando como base a las droguerías mayoristas.

La Municipalidad de Rosario, a través de la Secretaría de Salud Pública efectúa las citadas transferencias globales y el LEM imputa las partidas recibidas al pago de facturas de cada uno de los efectores siguiendo un orden cronológico de la fecha de las facturas emitidas.

A su vez, el 02/09/04 se celebró un convenio entre el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe y la Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de Rosario, por el que acuerdan un intercambio recíproco de las especialidades medicinales elaboradas y provistas a cada parte por el Laboratorio Productor de Fármacos Medicinales Sociedad de Estado (L.P.F.M.) y el Laboratorio de Especialidades Medicinales Sociedad del Estado (L.E.M); ratificado por Decreto del DEM N° 3031 del 08/11/04.

La Cláusula 3° del mencionado convenio establece como beneficiarios del intercambio los sistemas de abastecimientos de los efectores públicos del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe y los de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Rosario. Por lo tanto, el LEM factura a la Secretaría de Salud Pública (deudor: “Secretaría de Salud Pública”) cremas y comprimidos que posteriormente la Secretaría intercambia por antibióticos (amoxicilina y cefalexinas) producidos por el LPFM, que son distribuidos a los efectores municipales.

Los Deudores denominados “**Efectores Externos**” se originan en convenios firmados con otras Instituciones Provinciales o Municipales: Comuna de Chovet, Hospital Central Reconquista, Hospital Provincial San Carlos de Casilda, Municipalidad de Puerto General San Martín, Hospital Escuela Eva Perón, I.L.A.R.



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

4

Los “**Deudores extra-convenio**” fueron incorporados a partir del Ejercicio 1999 debido a la generación de nuevos productos, celebrando “actas acuerdo de provisión de nuevos productos” con la Secretaría de Salud, a fin de proveer dichos medicamentos.

A partir del Mayor de cada efector se tomaron selectivamente operaciones de ventas a los mismos, y se efectuó el seguimiento de los pases correspondientes, cotejando los datos respectivos con las correspondientes facturas (procedimiento utilizado además, para el control de Ventas). En las facturas de las operaciones seleccionadas se verificó que los productos y precios involucrados correspondan a los comprendidos en el convenio marco, o en los convenios particulares, según el caso. Fueron revisados, además, los recibos emitidos por cobranzas provenientes de la Secretaría de Salud.

Se corroboraron las transferencias que la Municipalidad de Rosario debía efectuar durante el ejercicio 2005 en cumplimiento del convenio firmado con el L.E.M. –Sociedad del Estado, citado anteriormente. A tal fin, se compulsó la siguiente documentación: Recibos emitidos, Resúmenes de la cuenta Banco Municipal N° 11942/1, registros en el Libro Diario y Resúmenes de Cuenta de cada uno de los efectores.

Año 2005

Por Acta acuerdo entre la Secretaría de Salud Pública y el LEM de fecha 07/01/05, el laboratorio se compromete a transferir su producción a efectores municipales y/o centros de salud durante el año 2005, entregando medicamentos, drogas, monodrogas y/o productos medicinales. La cláusula 3° del convenio establece que la Municipalidad se compromete a entregar al LEM una suma anual **no inferior a la de \$ 2.550.000** “... la cual se hará efectiva en pagos parciales, que respetaran, aproximadamente, cuotas mensuales proporcionales...”.

El Convenio fue **ratificado** por Decreto del Intendente N° 2733 de fecha 11/10/05.

Durante el año 2005 se verificaron las siguientes transferencias imputadas a facturaciones por ventas a los distintos efectores municipales:

FECHA	RECIBO N°	MONTO
18/01/2005	0001-0000235	\$ 100.000,00
27/01/2005	0001-0000236	\$ 50.000,00
27/01/2005	0001-0000237	\$ 55.000,00
09/02/2005	0001-0000238	\$ 55.000,00
15/02/2005	0001-0001000	\$ 50.000,00
18/02/2005	0001-0001001	\$ 55.000,00
25/02/2005	0001-0000239	\$ 50.000,00
04/03/2005	0001-0000240	\$ 55.000,00



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

5

21/03/2005	0001-0000241	\$ 50.000,00
22/03/2005	0001-0001023	\$ 55.000,00
31/03/2005	0001-0000242	\$ 50.000,00
11/04/2005	0001-0000243	\$ 55.000,00
18/04/2005	0001-0000244	\$ 50.000,00
25/04/2005	0001-0000245	\$ 48.000,00
29/04/2005	0001-0001047	\$ 57.000,00
03/05/2005	0001-0001051	\$ 60.000,00
09/05/2005	0001-0000246	\$ 63.000,00
17/05/2005	0001-0001057	\$ 50.000,00
23/05/2005	0001-0000247	\$ 55.000,00
23/05/2005	0001-0000249	\$ 60.000,00
30/05/2005	0001-0000248	\$ 59.500,00
14/06/2005	0001-0000250	\$ 50.000,00
17/06/2005	0001-0001073	\$ 55.000,00
27/06/2005	0001-0000251	\$ 60.000,00
29/06/2005	0001-0000252	\$ 55.000,00
29/06/2005	0001-0000253	\$ 52.500,00
14/07/2005	0001-0000254	\$ 55.000,00
25/07/2005	0001-0000256	\$ 62.556,28
25/07/2005	0001-0000257	\$ 50.000,00
29/07/2005	0001-0000258	\$ 55.000,00
03/08/2005	0001-0000259	\$ 52.500,00
16/08/2005	0001-0000260	\$ 50.000,00
19/08/2005	0001-0000261	\$ 55.000,00
24/08/2005	0001-0000262	\$ 50.000,00
31/08/2005	0001-0000263	\$ 57.500,00
13/09/2005	0001-0000264	\$ 50.000,00
16/09/2005	0001-0000265	\$ 55.000,00
21/09/2005	0001-0001117	\$ 50.000,00
28/09/2005	0001-0001121	\$ 57.500,00
12/10/2005	0001-0000266	\$ 55.000,00
19/10/2005	0001-0000267	\$ 50.000,00
25/10/2005	0001-0000268	\$ 55.000,00
28/10/2005	0001-0000269	\$ 52.500,00
09/11/2005	0001-0001142	\$ 55.000,00
16/11/2005	0001-0000270	\$ 50.000,00
23/11/2005	0001-0000271	\$ 55.000,00
29/11/2005	0001-0001158	\$ 52.500,00
09/12/2005	0001-0001163	\$ 55.000,00
16/12/2005	0001-0000272	\$ 50.000,00
21/12/2005	0001-0000273	\$ 55.000,00



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

6

27/12/2005	0001-0000274	\$ 52.500,00
Total		\$ 2.792.556,28

De este total, según consta en el informe correspondiente a la auditoria de estados contables ejercicio 2004 del LEM, \$112.002,91 corresponden a transferencias imputadas a pagos de facturas del ejercicio 2004 por compras de medicamentos de efectores municipales (coincide con el saldo de deudores “ Efectores Municipales” al 31/12/04) y \$130.453,77 es la sumatoria de transferencias recibidas en cumplimiento del convenio celebrado con el ministerio de Salud de Santa Fe antes mencionado correspondiente al ejercicio 2004 (coincidente con el saldo “ Secretaría de Salud Pública” al 31/12/04).

En consecuencia:

\$ 2.792.556,28

\$ (112.002,91)

\$ (130.453,77)

\$ 2.549.999,60

Se verifica el monto dispuesto en el convenio celebrado con la Municipalidad de Rosario, con una diferencia no significativa de \$0,40.

A fin de verificar el saldo de los deudores por convenio al 31/12/05, partiendo de los saldos de clientes fueron analizados cada uno de los mayores de los efectores, controlándose todas las facturas impagas y los pagos de las mismas recibidos durante el año 2006. El monto total asciende a: \$371.798,66 (incluido el saldo de “Secretaría de Salud Pública”).

El saldo de los **deudores extra convenio** fue verificado selectivamente a través de la revisión de transferencias recibidas e imputadas al pago de facturas de los referidos deudores durante el año 2006.

En cuanto al saldo al 31/12/05 de **deudores efectores externos**, se verificó integralmente a través de los pagos de facturas correspondientes al año 2005 efectuados durante el 2006 según el siguiente detalle:

Hospital Casilda:

FECHA	RECIBO N°	IMPORTE
22/02/06	0001-00001216	\$ 50,70
02/05/06	0001-00001263	\$169,00
Total		\$219,70

Hospital Eva Perón:

06/01/06	0001-00001187	\$600,00
----------	---------------	----------



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

7

Puerto San Martín:

10/01/06	0001-00001188	\$850,00
10/01/06	0001-00001189	\$382,00
	Total	\$1.232,00

Chovet:

10/01/06	0001-00001190	\$169,20
----------	---------------	-----------------

Hospital Provincial Rosario:

13/01/06	0001-00001193	\$16.917,00
----------	---------------	--------------------

Reconquista:

10/08/06	0001-00001329	\$870,00
----------	---------------	-----------------

ILAR:

20/01/06	0001-00001197	\$42,05
----------	---------------	----------------

Año 2006

Por Acta acuerdo entre la Secretaría de Salud Pública y el LEM de fecha 06/01/06, éste último se compromete a transferir su producción a efectores municipales y/o centros de salud durante el año 2006, entregando medicamentos, drogas, monodrogas y/o productos medicinales. La Cláusula 3º establece que la Municipalidad se compromete a entregar al LEM una suma anual **no inferior a la de \$ 2.880.000**, “... la cual se hará efectiva en pagos parciales, que respetaran, aproximadamente, cuotas mensuales proporcionales...”. El Convenio fue **ratificado** por Decreto del DEM N° **2235** del 02/10/06.

En el transcurso del mes de junio del año 2006, debido al aumento de los costos de materias primas, envases, y los incrementos salariales verificados en el LEM, éste celebra un nuevo Acta Acuerdo el 27/06/06 con la Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de Rosario con el objetivo de **ampliar el monto** establecido en el acuerdo anterior.

Por cláusula 1º del convenio se estableció “*Que teniendo en cuenta que desde la firma del convenio de fecha 6 de enero de 2006, suscripto entre las partes se han producido variaciones en los costos de las materias primas, envases y también un incremento salarial en las remuneraciones de las distintas categorías del convenio que rige la actividad. Que de acuerdo a la cláusula cuarta del referido instrumento legal se prevé que la partes efectuaran en forma conjunta una evaluación sobre el desarrollo y*



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

8

cumplimiento del mismo...". Y por cláusula 2°: "...la Secretaría de Salud Pública reconoce y se obliga abonar el incremento del once por ciento (11%) en valor de todos los insumos, medicamentos y/o productos que le suministre el L.E.M. a partir del 1 de julio de 2006....." El Convenio fue **ratificado** por Decreto del Intendente N° 2.709, del 17/11/06.

Durante el año 2006 se verificaron las siguientes transferencias imputadas a facturaciones por ventas a los distintos efectores municipales:

FECHA	RECIBO N°	IMPORTE
23/01/2006	0001-0001200	\$ 58.567,00
23/01/2006	0001-0000276	\$ 11.433,00
31/01/2006	0001-0001203	\$ 75.500,00
07/02/2006	0001-0000277	\$ 55.000,00
15/02/2006	0001-0000278	\$ 50.000,00
22/02/2006	0001-0001218	\$ 55.000,00
24/02/2006	0001-0000279	\$ 52.500,00
27/02/2006	0001-0001223	\$ 41.365,37
24/02/2006	0001-0000280	\$ 26.134,63
08/03/2006	0001-0000281	\$ 55.000,00
14/03/2006	0001-0000282	\$ 55.000,00
21/03/2006	0001-0001236	\$ 52.500,00
27/03/2006	0001-0001240	\$ 55.000,00
05/04/2006	0001-0000283	\$ 65.000,00
12/04/2006	0001-0000284	\$ 65.000,00
19/04/2006	0001-0000285	\$ 55.000,00
25/04/2006	0001-0000286	\$ 55.000,00
08/05/2006	0001-0000287	\$ 53.000,00
10/05/2006	0001-0000288	\$ 53.000,00
19/05/2006	0001-0000289	\$ 53.000,00
23/05/2006	0001-0001278	\$ 53.000,00
29/05/2006	0001-0000290	\$ 53.000,00
31/05/2006	0001-0000291	\$ 25.000,00
31/05/2006	0001-0000292	\$ 10.000,00
07/06/2006	0001-0000293	\$ 68.750,00
13/06/2006	0001-0001286	\$ 68.750,00
21/06/2006	0001-0001295	\$ 40.000,00
21/06/2006	0001-0000294	\$ 68.750,00
27/06/2006	0001-0000295	\$ 68.750,00
27/06/2006	0001-0001300	\$ 40.000,00
11/07/2006	0001-0000296	\$ 55.000,00
12/07/2006	0001-0000297	\$ 55.000,00



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

9

18/07/2006	0001-0000298	\$ 55.000,00
24/07/2006	0001-0000299	\$ 55.000,00
31/07/2006	0001-0001319	\$ 55.000,00
10/08/2006	0001-0000300	\$ 68.750,00
16/08/2006	0001-0000301	\$ 68.750,00
22/08/2006	0001-0000302	\$ 68.750,00
29/08/2006	0001-0000303	\$ 68.750,00
06/09/2006	0001-0000304	\$ 65.000,00
18/09/2006	0001-0000305	\$ 70.000,00
18/09/2006	0001-0000306	\$ 70.000,00
25/09/2006	0001-0001360	\$ 70.000,00
11/10/2006	0001-0000307	\$ 68.750,00
20/10/2006	0001-0000308	\$ 68.750,00
20/10/2006	0001-0000309	\$ 68.750,00
26/10/2006	0001-0000311	\$ 68.750,00
07/11/2006	0001-0001381	\$ 77.500,00
13/11/2006	0001-0000312	\$ 77.500,00
21/11/2006	0001-0000313	\$ 77.500,00
27/11/2006	0001-0000314	\$ 69.484,68
05/12/2006	0001-0000315	\$ 77.500,00
12/12/2006	0001-0000316	\$ 77.500,00
19/12/2006	0001-0001401	\$ 77.500,00
26/12/2006	0001-0000318	\$ 77.500,00
TOTAL		\$ 3.249.984,68

De este total de \$3.249.984,68 se deben descontar las facturas que corresponden al ejercicio económico del año 2005 que fueron refacturadas en el ejercicio económico objeto de la presente auditoría, por un importe total de \$224.721,08. En consecuencia:

\$3.249.984,68

(\$ 224.721,08)

\$3.025.263,60

Se verifica el cumplimiento del monto dispuesto por el convenio de \$3.038.400 (\$2.880.000 + el incremento del 11% a partir del 1° de julio)

A fin de verificar el **saldo de los deudores por convenio al 31/12/06**, partiendo de los saldos de clientes fueron analizados cada uno de los mayores de los efectores, controlándose todas las facturas impagas y los pagos de las mismas recibidos durante el año 2007. El monto total asciende a: **\$223.517,60** (incluido el saldo de “Secretaría de Salud Pública”).

El saldo de los **deudores extra convenio** fue verificado selectivamente a través de la revisión de transferencias recibidas e imputadas al pago de facturas de los referidos deudores durante el año 2007.



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

10

En cuanto al saldo al 31/12/2006 de **deudores efectores externos**, se efectuaron verificaciones posteriores y se verificó integralmente a través de los pagos de facturas emitidas en el año 2006, según el siguiente detalle:

Hospital Provincial “San Carlos” Casilda:

FECHA	RECIBO N°	IMPORTE
18/01/2007	0001-0000143	\$ 283,50
02/01/2007	0001-00001408	\$189,00
	Total	\$472,50

Municipalidad Puerto General San Martín:

22/02/2007	0001-00001447	\$900,00
------------	---------------	-----------------

Hospital Provincial de Rosario:

19/01/2007	0001-00001432	\$8.612,00
09/02/2007	0001-00001442	\$ 742,00
	Saldo al 28/02/07	\$ 1.189,20
	Total	\$10.543,20

S.A.M.Co Galvez:

22/01/2007	0001-00001440	\$476,00
------------	---------------	-----------------

I.L.A.R:

09/01/2007	0001-00001412	\$ 46,00
------------	---------------	-----------------

Rubro: BIENES DE CAMBIO

Criterios de valuación:

- Las **materias primas y envases** son valuados siguiendo el criterio del costo de reposición teniendo en cuenta las cotizaciones de proveedores correspondientes a las cantidades habituales que compra la empresa. A fin de verificar esta afirmación vertida en la Nota a los Estados Contables N° 5, se seleccionaron facturas emitidas por los proveedores más importantes de materias primas y envases, corroborando los precios (según cantidades habituales compradas en el mes de diciembre) volcados en el inventario.



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

11

El saldo de la cuenta **Productos Elaborados** se conforma por las sucesivas cargas de:

- **materias primas**
- **envases**

Además incluye los costos de:

- **Sueldos Producción**
- **Honorarios Producción**
- **Cargas Sociales Producción**
- **Gastos Embalaje**
- **Fletes por Compras**

Como se mencionara en informes anteriores, cada uno de los sectores de planta (sólidos, líquidos y semisólidos, y S.P.G.V.) confecciona Ordenes de Producción por lote de producto que son cargadas al sistema. El mismo sistema confecciona automáticamente “Minutas de Transferencias” numeradas en las que se aplican los respectivos precios.

Las materias primas y envases, que salen de stock por el sistema de costo promedio ponderado que realiza el sistema, son cargados a la cuenta Productos Elaborados a través de registros efectuados en el subdiario y mayor.

Los costos de sueldos, honorarios, cargas sociales, embalaje y fletes se imputan a la cuenta Productos Elaborados a través de un asiento anual a fin de ejercicio, bajo el concepto “Imputación de Gastos a la Producción”. Se verificaron selectivamente pagos efectuados por dichos conceptos y los correspondientes pases.

Los costos correspondientes a “Honorarios Producción” representan la parte proporcional de los pagos efectuados a profesionales (farmacéuticos, bioquímicos, técnicos e ingenieros) quienes emiten recibos por la prestación de sus servicios. Se procedió a verificar selectivamente pagos efectuados durante el ejercicio con los correspondientes recibos y cheques emitidos. Asimismo, se verificó que los mismos cumplieran con las formalidades legales exigidas por la normativa vigente.

Se procedió a verificar los montos expuestos como Materias Primas, Envases, Productos Terminados y Mercaderías de Reventa con el Inventario al cierre de cada ejercicio, y el Inventario Contable de Productos Terminados a valor de protocolo, que computa el total de Materias Primas y Envases utilizados en la producción de cada año.

Año 2005

El rubro estaba integrado por los saldos de las cuentas (Nota N° 5):

- Materias Primas:	\$ 99.405,41
- Envases:	\$ 68.627,61
- Productos Terminados	\$ 537.536,51
- Mercaderías de Reventa	\$ 6.928,13
- Anticipo a Proveedores:	\$ 31.468,39



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

12

- **Previsión Incobrables** \$ (5.000,00)
\$ 738.966,05

El monto expuesto como saldo al 31/12/2005 de productos elaborados surge de:

- Existencia final a protocolo: \$ 199.909,68 (*)
 - Cargo de Gtos. al 31/12/2004: \$ 3.679,96 (**)
 - Cargo de Gtos. al 31/12/2005: \$ 333.946,87 (***)
- \$ 537.536,51**

(*) Corresponde a:

Existencia Final al 31/12/2004 (valor protocolo): \$ 2.793,14
Existencia Final al 31/12/2005 (valor protocolo): \$ 197.116,54

El total de \$ 199.909,68 coincide con el inventario contable mencionado precedentemente.

(**) A la existencia final de Productos Elaborados al 31/12/04, se le aplica el coeficiente de imputación de gastos. El mismo resulta del cociente entre el total de gastos a imputar (total de gastos de Producción) y el de la producción a valor protocolo. En el año 2004 el referido coeficiente fue de 1,3175 (verificado en oportunidad de efectuar la auditoría de Estados Contables del Ejercicio 2004.), que aplicado a la existencia final al 31/12/2004 de \$ 2.793,14 resulta \$ 3.679,96.

(***) En el año 2005, el coeficiente fue de 1,6942, proveniente de:

1.259.136,93 (Gastos a imputar)

743.222,17 (Producción protocolo)

El cual aplicado a la existencia final al 31/12/2005 de \$ 197.116,54 resulta: \$ 333.946,87.

El saldo de **Anticipos a Proveedores** corresponde a los anticipos efectuados a los siguientes Proveedores:

Oropel S.A.C.I. y A.	\$ 43,56
Resinas Ind. Sudam. S.A.	\$ 635,98
Romikin S.A.	\$ 758,84
Unimas S.A.	<u>\$ 30.030,01</u>
TOTAL	\$ 31.468,39

A partir de la visualización de los Resúmenes de Cuentas, pudo verificarse la cancelación del saldo de Romikin S.A. (\$758,84) en fecha 13/01/2006.

El saldo de Unimás S.A. no fue utilizado, en virtud de haber sido declarada en quiebra y posteriormente en concurso preventivo, situación que se detallará más adelante.

Fue controlado el Resumen de Resinas Ind.Sudam al 28/02/2006, sin haber sido utilizado el anticipo.

En cuanto al saldo de \$43,56 de Oropel, el mismo data de diciembre año 2001, sin registrarse operaciones con el proveedor desde entonces.

Año 2006



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

13

El rubro estaba integrado por los saldos de las cuentas (Nota N° 5):

- Materias Primas:	\$ 95.774,74
- Envases:	\$ 97.129,72
- Productos Terminados	\$ 644.629,91
- Mercaderías de Reventa	\$ 20.288,44
- Anticipo a Proveedores:	\$ 31.550,44
- Previsión Incobrables	<u>\$ (30.030,01)</u>
	\$ 859.343,24

El monto expuesto como saldo al 31/12/2006 de productos elaborados surge de:

• Existencia final a protocolo:	\$ 234.769,76 (*)
• Cargo de Gtos. al 31/12/2005:	\$ 12.167,27 (**)
• Cargo de Gtos. al 31/12/2006:	\$ 363.394,50 (***)
• Diferencia de Valuación al 31/12/2006:	<u>\$ 34.298,38 (****)</u>
	\$ 644.629,91

(*) Corresponde a:

Existencia Final al 31/12/2005 (valor protocolo):	\$ 7.181,72
Existencia Final al 31/12/2006 (valor protocolo):	\$ 227.588,04

El total de \$ 234.769,76 coincide con el inventario contable mencionado precedentemente.

(**) A la existencia final de Productos Elaborados al 31/12/05, se le aplica el coeficiente de imputación de gastos. El mismo resulta del cociente entre el total de gastos a imputar (total de gastos de Producción) y el de la producción a valor protocolo. En el año 2005 el referido coeficiente fue de 1,6942 (verificado en oportunidad de efectuar la auditoría de Estados Contables del Ejercicio 2005.), que aplicado a la existencia final al 31/12/2005 de \$ 7.181,72 resulta \$ 12.167,27.

(***) En el año 2006, el coeficiente fue de 1,59672 proveniente de:

<u>1.473.609,88</u> (Gtos a imputar)
922.897,80 (Producción protocolo)

El cual aplicado a la existencia final al 31/12/2006 de \$ 234.769,76 resulta: \$ 374.861,70.

(****) Surge del asiento contable N° 21.927 del 31/12/06, donde se incrementa en \$34.298,38 a la cuenta "Producto Terminados" por diferencia de valuación al cierre del ejercicio 2006.

El saldo de **Anticipos a Proveedores** corresponde a aquellos anticipos existentes al cierre del ejercicio y se integra de la siguiente manera:



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

14

Resinas Ind. Sudam S.A	\$ 635,98	(1)
Oropel	\$ 43,56	(2)
Droguería Saporiti	<u>\$ 840,89</u>	
Total	\$1.520,43	

(1) Se origina en un anticipo efectuado el 20/12/05.

(2) Data de diciembre del año 2001, sin haberse registrado operaciones desde entonces.

El anticipo a Unimas S.A., incluido en los estados contables al 31/12/05, fue provisionado debido a que la empresa fue declarada en quiebra. Se solicitó la verificación del crédito por un importe de \$30.030,01 con reserva de concurso especial por una prenda constituida por un valor de \$ 25.000.

ACTIVO NO CORRIENTE

Rubro: BIENES DE USO

El rubro está integrado por el saldo de las cuentas de los siguientes bienes:

- Maquinarias
- Muebles y Utiles
- Equipos y Sistemas
- Elementos de Laboratorio
- Herramientas
- Instrumental
- Repuestos
- Instalaciones
- Mejoras

La amortización de los bienes que integran este rubro fue calculada por el método lineal aplicando tasas anuales para extinguir sus valores al final de la vida útil. Se efectuaron verificaciones selectivas y se comprobó que los valores de los bienes considerados en su conjunto no supera el valor de utilización económica.

En cuanto al aspecto formal de exposición, se cumple con las normas vigentes acerca de la información contenida en cuadros y anexos complementarios a los Estados Contables, informándose en Anexo II la composición y evolución durante el ejercicio especificando: saldo al comienzo, incorporaciones, bajas, ajustes y saldos finales de los grupos de activos que integran este rubro, mostrando por separado las amortizaciones acumuladas al inicio, del ejercicio y acumuladas al cierre, y el neto resultante.

Se aplicaron selectivamente procedimientos a fin de determinar que los bienes incluidos en este rubro existen y que pertenecen a la empresa, procediéndose a tal fin a la verificación de los registros contables de algunas partidas, revisión de documentación respaldatoria, inspección ocular y evaluación de los cálculos de amortizaciones practicadas en el ejercicio. En este último procedimiento, **fueron tomados como válidos** para valuar los bienes de uso inventariados al inicio y sobre ellos se practicó el cálculo de amortización correspondiente.



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

15

Año 2005

El saldo del rubro totaliza **\$381.672,70**.

En las altas del ejercicio se incluye una balanza adquirida en el ejercicio con ingresos provenientes del **presupuesto participativo 2003**: factura N° 0001-00010787 de SIPEL SRL del 22/04/05, a un precio neto de \$ 5.103,50. Fue verificada la incorporación del bien en el rubro.

Año 2006

El saldo del rubro totaliza **\$370.995,40**.

El mismo, incluye anticipos por compra de bienes de uso por \$ 17.567,60 y anticipos a proveedores por \$ 19.412,20. A partir de la visualización de los Resúmenes de Cuentas, pudo verificarse la cancelación del saldo de Tem Blist S.R.L (\$19.412,20) en fecha 27/02/06.

Sin observaciones que realizar.

PASIVO CORRIENTE

Rubro: CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Las compras se efectúan por decisión de una **Junta de Compras** designada al efecto integrada por Directores del ente, el Gerente Administrativo General y representantes de las distintas áreas involucradas.

Se verificaron selectivamente operaciones de compras con las facturas de Proveedores y el correspondiente pase a los registros. Se tomaron los resúmenes de cuentas de los proveedores con mayores saldos al cierre. Se comprobaron pagos confrontando la factura con el respectivo recibo del Proveedor, la Orden de pago emitida por el LEM y el pago.

Se deja constancia que no se llevó a cabo el procedimiento de circularización de proveedores, por haberse constatado que dicha tarea fue realizada por la síndica titular del Ente, considerándose razonable el total de saldos confirmados.

Se verificaron las facturas que generan el pago y el débito posterior de estos importes en los resúmenes bancarios. Para componer el saldo se partió del mayor de la cuenta buscando las contrapartidas respectivas por la cancelación de dichos pasivos.

Año 2005

El saldo del rubro está integrado por el saldo de las cuentas:

- Proveedores **\$ 166.871,36**
- Banco Municipal – Ch. Pago Diferido **\$ 79.735,93**



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

16

\$ 246.607,29

El saldo de la cuenta **Cheques de Pago Diferido (\$79.735,93)** está integrado por la suma de los cheques emitidos en el presente ejercicio con pago diferido al ejercicio 2006.

Año 2006

El saldo del rubro está integrado por el saldo de las cuentas:

- **Proveedores** **\$ 60.571,60**
 - **Banco Municipal – Ch. Pago Diferido** **\$ 167.737,72**
- \$ 228.309,32**

El saldo de la cuenta **Cheques de Pago Diferido \$167.737,72** está integrado por la suma de los cheques emitidos en el presente ejercicio con pago diferido al ejercicio 2007.

Rubro: PREVISIONES

Corresponde al costo estimado de agua utilizada para la producción de sueros y líquidos. Como en ejercicios anteriores, el costo estimado de agua utilizada para la producción de sueros y líquidos ascendió a \$ 0,03 por litro de agua estipulado por técnicos del LEM.

Año 2005

La Nota a los Estados Contables N° 10 aclara que su saldo de **\$ 62.987,38** corresponde al **costo estimado de agua utilizada para la producción de sueros**. Se visualizó a través del listado de seguimiento de artículos de enero a diciembre de 2005 el consumo de agua cotejando en el mayor las acreditaciones trimestrales de la cuenta Previsiones.

En el Ejercicio 2005 se constituyó una Previsión para Incobrables por \$5.000, según se expresa en la Nota a los Estados Contables N° 13 y en la Memoria, correspondiente a una deuda de una suma de dinero anticipada y posterior incumplimiento de un contrato de suministro por parte de UNIMAS SA. Dicha empresa fue declarada en quiebra y posteriormente se convirtió en concurso preventivo, existiendo una prenda por lo que se ha provisionado la diferencia entre el monto anticipado de \$ 30.030,01 (tal como se informara en el rubro “Anticipo a Proveedores”) y la prenda constituida de \$25.000. El 5/05/06 se solicitó la correspondiente verificación de créditos.

Año 2006



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

17

La Nota a los Estados Contables N° 10 aclara que su saldo de \$ **76.832,62** corresponde al **costo estimado de agua utilizada para la producción de sueros**.

Se visualizó a través del listado de seguimiento de artículos de enero a diciembre de 2006 el consumo de agua cotejando en el mayor las acreditaciones trimestrales de la cuenta Previsiones, sin observaciones que realizar.

PATRIMONIO NETO

Año 2005

La evolución del Patrimonio Neto se expone en el Estado correspondiente.

- Saldo inicial:	\$ 1.196.390,68
- Distribución Asamblea:	\$ (15.072,80)
- Resultado del Ejercicio:	\$ (14.450,90)
- Saldo al cierre:	\$ 1.166.866,98

Se decide absorber parte de la pérdida del ejercicio con los resultados no asignados de ejercicios anteriores, quedando un remanente negativo a absorber de \$9.531,35.

Año 2006

La evolución del Patrimonio Neto se expone en el Estado correspondiente.

- Saldo inicial:	\$ 1.166.866,98
- Area	\$ (1.750,00)
- Resultado del Ejercicio:	\$ (172.477,73)
- Saldo al cierre:	\$ 992.639,25

El Acta de Asamblea Ordinaria N° 8 del 30/03/2006 refiere que “*el resultado del ejercicio 2005 arrojó una pérdida de \$ 14.450 más la suma de \$ 1.750 correspondiente a una diferencia en la determinación del impuesto a las ganancias del ejercicio 2005*”.

ESTADO DE RESULTADOS

Ventas

Se verificaron los saldos con los respectivos mayores. Los procedimientos de auditoría tendientes a verificar la veracidad del saldo, se llevaron a cabo conjuntamente



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

18

con el rubro Deudores por Ventas. A tal fin, se seleccionaron por muestreo operaciones de ventas tomando facturas emitidas a cada uno de los efectores. En las mismas se controlaron:

- Aspectos legales de su confección y emisión
- Control de remitos
- Verificación del correcto pase de las operaciones a los registros correspondientes hasta llegar al Mayor General.

Los Descuentos Otorgados en el ejercicio, corresponden a bonificaciones efectuadas a los efectores municipales.

Año 2005

Los Ingresos netos por ventas de \$ 2.700.573,38 surgen de:

• Ventas Mercaderías de Reventa:	\$ 98.521,46
• Ventas Productos Elaborados:	\$ 2.581.606,79
• Ventas de nuevos Productos Elaborados	<u>\$ 133.326,76</u>
• Ingresos Totales por Ventas	\$ 2.813.455,01
Menos:	
• Descuentos Otorgados (*):	<u>(\$ 112.887,23)</u>

SALDO AL 31/12/05: \$ 2.700.573,38

(*) Se observa una diferencia no significativa de \$ 5,60 en el monto total de ventas originada en el total de descuentos otorgados. Según refundición de la cuenta en el mayor general, el total de descuentos ascendía a \$ 112.881,63.

Año 2006

Los Ingresos netos por ventas de \$ 3.151.819,98 surgen de:

• Ventas Mercaderías de Reventa:	\$ 238.694,16
• Ventas Productos Elaborados:	<u>\$ 2.913.703,64</u>

Ingresos Totales por Ventas \$ 3.152.397,80

Menos:

• Descuentos Otorgados:	<u>(\$ 577,82)</u>
SALDO AL 31/12/06:	\$ 3.151.819,98

COSTO DE VENTAS:

Fueron verificadas las existencias iniciales con los saldos al inicio de cada año como así también las compras de Mercaderías durante los mismos en forma selectiva con los comprobantes respectivos (mismo procedimiento que llevado a cabo en el rubro



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

19

Proveedores). Los montos expuestos como Existencia Final han sido analizados en el Rubro Bienes de Cambio.

Asimismo, se verificaron sucesivos movimientos en el Mayor de la cuenta Costo de Ventas de Productos Terminados, controlándose la imputación de los gastos a la producción, mediante la revisión de los papeles de trabajo suministrados por la Síndica titular.

Año 2005

El saldo de \$ **1.981.276,22** surge por diferencia de inventario, de acuerdo al siguiente detalle (anexo III a los Estados Contables):

Costo de Venta de Productos Elaborados:

Existencia inicial:	\$ 464.855,50
Más	
Productos Elaborados:	\$1.945.099,54
Menos	
Existencia final:	<u>(\$ 537.536,51)</u>
Costo de Productos Elaborados	\$ 1.872.418,53

Costo de Mercaderías de Reventa:

Existencia inicial según inventario:	\$ 6.580,88
Más	
Compras:	\$ 109.204,94
Menos	
Existencia final:	<u>(\$ 6.928,13)</u>
a) <u>Costo de Mercaderías Vendidas</u>	\$ 108.857,69

En cuanto al monto de la Producción total de \$ 1.945.099,54 el mismo surge de sumar la producción de protocolo, más los costos de producción, menos la suma correspondiente a “Pruebas y Descartes”, según el Anexo III a los estados contables, verificándose las cifras allí expuestas con los mayores respectivos. Este monto es coincidente con el proveniente de los cálculos efectuados por el LEM, según el siguiente detalle:

- **Según Anexo III (Estados Contables): Producción Total:**

Materias Primas y Envases	\$ 743.222,17	(*)
Gtos Producción totales	\$ 1.259.136,93	(**)
Pruebas y Descartes	-\$ 57.259,56	(***)
Producción Total	\$ 1.945.099,54	

(*) Esta cifra proviene del inventario de producción total por el período comprendido entre el 01/01/2005 al 31/12/2005 de \$ 743.222,17, al que se le adiciona la proporción correspondiente a la producción de medicamentos destinados a: control de calidad,



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

20

museos y pruebas y descartes (que incluye consumo interno) por un total de \$21.253,22, de acuerdo al siguiente detalle:

Sectores	Producción	Descartes, etc.	Totales
Sector Sólidos	\$ 211.869,59	\$ 3.843,15	\$ 215.712,74
Sector Líquidos y Semi sólidos	\$ 307.011,16	\$ 5.568,94	\$ 312.580,10
Sector SPGV	\$ 203.088,19	\$ 11.841,14	\$ 214.929,33
			\$ 743.222,17

(**) Corresponde a los saldos al 31/12/2005 de los gastos de Producción, cuyas imputaciones fueron verificadas selectivamente en los registros del Mayor:

Gastos de Producción totales	Monto
Sueldos de Producción	\$772.509,15
Honorarios Producción	\$306.844,06
Cargas Sociales Producción	\$121.557,69
Gastos de Embalaje	\$46.026,63
Fletes por Compras	\$12.199,40
Gastos de Producción	\$1.259.136,93

(***) Surge de:

Prod. destinada a Descartes- Control de Calidad	\$ 21.253,22
Prop. de gastos corresp. a Pruebas y Descartes	\$ 13.819,73
Prop. de gastos corresp. a Análisis c.de calidad:	\$ 21.388,02
Prop. de gastos corresp. a Museos-c. De calidad	\$ 798,59
Total	\$ 57.259,56

La producción destinada a Descartes- Control de Calidad de \$21.253,22 que representa el 2,86% de la producción total a valor de protocolo, está integrada por:

Pruebas y Descartes	\$ 8.157,28	38,38%
Análisis control de calidad	\$ 12.624,56	59,40%
Museos control de calidad	\$ 471,38	2,22%
Totales	\$ 21.253,22	100,00%

Estos porcentajes son aplicados a los efectos de distribuir los gastos de producción entre los distintos conceptos a la proporción del 2,86%, resultando del 1,10%, 1,70% y 0,06% respectivamente.

- **Según papeles de trabajo del LEM**
- Producción Total:



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

21

Producción 01/01/05 al 31/12/05	\$ 721.968,95 (*)
Gastos Producción	\$ 1.223.130,59 (**)
Producción Total	\$ 1.945.099,54

(*) Esta cifra proviene del inventario de producción total por el período comprendido entre el 01/01/05 al 31/12/05, **sin incluir la producción destinada a descartes.**

(**) Corresponde a los gastos de Producción del período 01/01/05 al 31/12/05, sin incluir los destinados a la producción de descartes. Proviene de imputar estos gastos a la producción de acuerdo a las siguientes proporciones:

Producción total	\$743.222,17	100,00%
En existencia	\$197.116,54	26,52%
Descartes control de calidad	\$21.253,22	2,86%
Vendida	\$524.852,41	70,62%

Imputación del gasto de producción del ejercicio

El cálculo se efectúa aplicando el porcentaje de productos terminados y la mercadería vendida, sobre gasto total calculado de producción.

Imputación del gasto a la producción	Monto	
Productos Terminados	26,52%	\$333.946,87
Costo de Vta. Prod. Terminados	70,62%	\$889.183,72
Gastos de Producción Totales		\$1.223.130,58

Año 2006

El saldo de \$ **2.439.761,15** surge por diferencia de inventario, de acuerdo al siguiente detalle (anexo III de los Estados Contables):

Costo de Venta de Productos Elaborados:

Existencia inicial: \$ 537.536,51
Más

Productos Elaborados: \$2.322.882,89
Menos
Existencia final: (\$ 610.331,53)

Costo de Productos Elaborados \$ 2.250.087,87



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

22

Costo de Mercaderías de Reventa:

Existencia inicial según inventario: \$ 6.928,13

Más

Compras: \$203.033,59

Menos

Existencia final: (\$ 20.288,44)

a) Costo de Mercaderías Vendidas \$ 189.673,28

En cuanto al monto de la Producción total de \$ 2.322.882,89 el mismo surge de sumar la producción de protocolo, más los costos de producción, menos la suma correspondiente a “Pruebas y Descartes”, según el Anexo III (EC), verificándose las cifras allí expuestas con los mayores respectivos. Este monto es coincidente con el proveniente de los cálculos efectuados por el LEM, según el siguiente detalle:

• **Según Anexo III (Estados Contables):**

- Producción Total:

Materias Primas y Envases	\$ 922.897,80	(*)
Gtos Producción totales	\$ 1.473.609,88	(**)
Pruebas y Descartes	-\$ 73.624,79	(***)
Producción Total	\$ 2.322.882,89	

(*) Esta cifra proviene del inventario de producción total por el período comprendido entre el 01/01/2006 al 31/12/2006 de \$ 743.222,17, al que se le adiciona la proporción correspondiente a la producción de medicamentos destinados a: control de calidad, museos y pruebas y descartes (que incluye consumo interno) por un total de \$ 28.352,99 de acuerdo al siguiente detalle:

Sectores	Producción	Descartes, etc.	Totales
Sector Sólidos	\$ 265.342,77	\$ 8.005,45	\$ 273.348,22
Sector Líquidos y Semi sólidos	\$ 330.406,96	\$ 9.973,78	\$ 340.380,74
Sector SPGV	\$ 298.795,08	\$ 10.373,76	\$ 309.168,84
			\$ 922.897,80

(**) Corresponde a los saldos al 31/12/2006 de los gastos de Producción, cuyas imputaciones fueron verificadas selectivamente en los registros del Mayor:

Gastos de Producción totales	Monto
Sueldos de Producción	\$1.140.784,28
Honorarios Producción	\$62.440,52
Cargas Sociales Producción	\$185.515,80



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

23

Gastos de Embalaje	\$64.025,45
Fletes por Compras	\$13.375,68
Sueldos de Prod. Contratados	\$6.091,03
Sueldos de Limp. Contratados	\$1.377,12
Gastos de Producción	\$1.473.609,88

(***) Surge de:

Prod. destinada a Descartes- Control de Calidad	\$ 28.352,99
Prop. de gastos corresp. a Pruebas y Descartes	\$ 17.711,51
Prop. de gastos corresp. a Análisis c.de calidad:	\$ 24.034,72
Prop. de gastos corresp. a Museos-c. de calidad	\$ 1.106,89
Prop. de gastos corresp. a Scrap y consumo interno	\$ 2.418,68
Total	\$ 73.624,79

La producción destinada a Descartes- Control de Calidad de \$28.352,99 que representa el 3,07% de la producción total a valor de protocolo, está integrada por:

Pruebas y Descartes	\$ 11.092,43	39,12%
Análisis control de calidad	\$ 15.052,55	53,09%
Museos control de calidad	\$ 693,23	2,44%
Scrap y consumo interno	\$ 1.514,78	5,35%
Totales	\$ 28.352,99	100,00%

Estos porcentajes son aplicados a los efectos de distribuir los gastos de producción entre los distintos conceptos a la proporción del 3,07%, resultando del 1,20%, 1,63%, 0,08% y 0,16% respectivamente.

• **Según papeles de trabajo del LEM**

- Producción Total:

Producción 01/01/06 al 31/12/06	\$ 894.544,81	(*)
Gastos Producción	\$ 1.473.609,88	(**)
Producción Total	\$ 2.368.154,69	

(*) Esta cifra proviene del inventario de producción total por el período comprendido entre el 01/01/2006 al 31/12/2006, **sin incluir la producción destinada a descartes.**



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

24

(**) Corresponde a los gastos de Producción del período 01/01/2006 al 31/12/2006, sin incluir los destinados a la producción de descartes. Proviene de imputar estos gastos a la producción de acuerdo a las siguientes proporciones:

Producción total	\$ 922.897,80	100,00%
En existencia	\$227.588,04	24,66%
Descartes control de calidad	\$28.352,99	3,07%
Vendida	\$666.956,77	72,27%

Imputación del gasto de producción del ejercicio

El cálculo se efectúa aplicando el porcentaje de productos terminados y la mercadería vendida, sobre gasto total calculado de producción.

Imputación del gasto a la producción		Monto
Productos Terminados	24,66%	\$363.394,50
Costo de Vta Prod. Terminados	72,27%	\$1.064.943,58
Gastos de Producción Totales		\$1.428.338,08

GASTOS

Algunas cuentas o agrupamientos de cuentas incluidas en los Gastos de Administración y Comercialización se encuentran estrechamente vinculados con rubros específicos del Activo y Pasivo, por lo que fueron examinados conjuntamente:

- ✓ Amortizaciones con Bienes de Uso;
- ✓ Sueldos y Cargas Sociales Producción, Honorarios Producción, Gastos de embalaje y Fletes con Costo de Productos Terminados;
- ✓ En el ejercicio 2005, se verificó la imputación de determinados gastos a "Mantenimiento de edificio", financiados con ingresos provenientes del **presupuesto participativo 2003**.

La nota a los EECC N° 12 afirma que fueron utilizados durante el 2005 de dicha fuente un total de **\$10.089,09**. Tal como se expresara en el rubro Bienes de Uso, \$5.639,37 (IVA incluido) correspondientes a la compra de una balanza, fueron activados. El monto restante se aplicó a gastos en concepto de Reformas del Sector Semisólidos y Líquidos y Central Unica de Pesada, según los siguientes comprobantes:



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

25

		Concepto	
15/02/2005	0001-00000019	Arquitecta Alina S. Cuerdo	\$ 1.000,00
04/04/2005	0001-00000328	Alejandro Radial	\$ 1.419,99
22/04/2005	0001-00010787	Sipel SRL	\$ 5.639,37
13/10/2005	0002-00000243	Casa Denad	\$ 286,02
05/12/2005	0005-00000746	Pinturería Rosario Color	\$ 243,70
21/10/2005	0001-00000705	Alfa Constructora	\$ 1.500,00
Total			\$ 10.089,09

Fueron verificados los comprobantes de cada uno de estos destinos, los respectivos pagos e inspecciones oculares en forma selectiva de los aparatos y obras efectuadas.

ANALISIS DE LOS ESTADOS CONTABLES

En virtud que en esta oportunidad se efectuaron análisis de la evolución de distintos indicadores, se procedió a dividir dicho análisis en cuadros comparativos de los ejercicios 2004 y 2005, en primer término (anexo I) y 2005 y 2006 (anexo II), tal como se expresó en Alcance del trabajo. Las herramientas de análisis utilizadas fueron las siguientes:

- 1) *Análisis horizontal y vertical.* Se analizan las principales variaciones de los distintos rubros a lo largo de los tres ejercicios, y la participación de ellos en el total del activo o del pasivo.

Del análisis efectuado sobre los distintos rubros expuestos en el estado de situación patrimonial surgen las siguientes cuestiones a destacar:

- Cuentas por cobrar: En el ejercicio 2005 el rubro sufre un importante incremento del orden del 63% con respecto al ejercicio anterior que repercutirá tanto en la liquidez seca como en el ciclo de cobros de la empresa. Asimismo, el rubro representa en el 2005 el 24,39% del activo, situándose por encima del rubro bienes de uso (22,94%).



No obstante, esta situación que se registra en el año 2005 se revierte al cierre del ejercicio 2006 cuando el saldo del rubro se registra por debajo del correspondiente al 31/12/04.

- **Bienes de cambio:** constituye el principal rubro del activo de la empresa y esa situación se fue profundizando ya que de representar el 45,61% del activo total en el 2004, en el 2006 ascendía al 55,89% del mismo. Ello encuentra su respuesta en los materiales sometidos a los distintos procesos de producción y stock de productos terminados, y repercutirá negativamente en el ciclo económico del laboratorio.
- **Deudas:** en el año 2005, respecto del año 2004, se produce un incremento del 354,27%. El principal aumento se registró en las cuentas comerciales, que crecieron un 473,85%.

Al 31-12-06, en tanto, se verifica un incremento del 7,96%, respecto del año 2005. En este año, el único rubro que se redujo fue el correspondiente a cuentas comerciales en un 7,42%. En este ejercicio, las cuentas comerciales justifican el 41,89% del pasivo mientras que las sociales representan el 31,95%.

- **Previsiones:** el saldo de este rubro representa la **previsión por contingencias** derivadas de las producciones que realiza el LEM. Dicho rubro, que se adecua en función al costo estimado de agua utilizada para la producción de sueros y líquidos, se incrementó un 21,98% en ambos ejercicios bajo análisis. En tanto, su participación porcentual sobre el total de los pasivos se redujo ya que de representar el 35,11% en el 2004 pasó a justificar el 14,10% de los pasivos del 2006.

2) *Razones de estructura de capital*, que miden el grado en el cual la empresa ha sido financiada mediante deudas.

2.a) *Nivel de endeudamiento:* Pasivo total / Patrimonio Neto. Es la inversa de la razón de solvencia y cuanto más alto resulta el indicador, menos solvente se presume el ente. Para cualquier ente es mejor que los activos estén financiados con su propio patrimonio. En el caso del LEM, el nivel de endeudamiento en el ejercicio 2006 ascendió a 0,55. Ello obedece a que sólo el 35,44% de los activos son financiados con fondos de terceros.

Se visualiza que la totalidad del pasivo es de tipo corriente y que la inversión realizada (activos no corrientes) se solventó íntegramente con fondos de propios.

2.b) *Solvencia:* Patrimonio Neto/Pasivo total. El indicador muestra si los activos están más financiados con capital propio que con deuda. En la medida en que supera la unidad, menos dependencia al endeudamiento tiene el ente bajo análisis.

El ratio asciende a 2,35 en el 2005 y a 1,82 en el 2006, como consecuencia de lo expuesto en el punto 2.a). No obstante, surge de la lectura de los distintos indicadores un deterioro importante originado en el incremento de los distintos rubros del pasivo que en el 2005 aumentaron en conjunto un 237,62% y en el 2006, manteniendo la tendencia alcista, crecieron un 9,74% más.

2.c) *Inmovilización de la inversión:* El indicador muestra la proporción del activo que se encuentra indisponible para la cancelación de deudas. En cuanto al modo de



financiamiento de dicha inversión inmovilizada, debe superar la unidad de modo que el capital propio sea suficiente como para financiar el activo no corriente (instalaciones y créditos).

Efectivamente, los indicadores relacionados a la inmovilización de la inversión son adecuados y no se registran observaciones ya que sólo el 24,13% de los activos estaban inmovilizados en el ejercicio 2006 y la razón de financiamiento de la inversión inmovilizada superó ampliamente tanto en el 2005 como en el 2006 la unidad (3,06 y 2,68, respectivamente).

3) *Razones de liquidez* que evalúan la capacidad de la empresa para satisfacer sus obligaciones a corto plazo. Implica, por tanto, la habilidad para convertir activos en efectivo.

3.a) *Razón de liquidez corriente*: Activo Corriente / Pasivo Corriente. Muestra la capacidad del ente de pagar sus deudas a corto plazo. El índice igual o superior a 2 indica que el ente cuenta con la capacidad necesaria como para convertir fácilmente sus activos en efectivo y cancelar sus pasivos en tiempo.

Si bien en el período en estudio el laboratorio presenta una situación general de liquidez favorable ya que el indicador de liquidez corriente asciende a 2,58 en el 2005 y 2,14 en el 2006, se visualiza un deterioro de este ratio que en el 2004 era de 7,07. Ello encuentra su respuesta en el aumento durante este período del nivel de endeudamiento corriente y la creciente dependencia a los fondos de terceros.

3.b) *Liquidez seca*: Activos Corrientes de mayor liquidez / Pasivo Corriente. Al no incluir el valor de los inventarios en stock y otros créditos, este indicador señala con mayor precisión las disponibilidades inmediatas para el pago de deudas a corto plazo. El numerador, en consecuencia, estará compuesto por efectivo (caja y bancos) más inversiones temporales y “cuentas por cobrar”.

El indicador de liquidez seca arrojó un resultado de 1,05 en el 2005 y 0,50 en el 2006. No obstante, por sí sólo no refleja la capacidad para atender obligaciones futuras, ya que ello depende también de la calidad y naturaleza de los activos y pasivos corrientes, así como de su tasa de rotación. En este sentido, nos remitimos a la conclusión expuesta en el punto 4.d).

3.c) *Capital corriente o de trabajo*: Activo Corriente – Pasivo Corriente. Es decir, diferencia entre los bienes que se esperan efectivizar en el ejercicio siguiente y las deudas que han de cancelarse en el mismo período. Indica, por tanto, el exceso o déficit financiero del ente después de que proceda a cancelar los pasivos corrientes.

El capital de trabajo es positivo pero se debe señalar que se redujo con respecto al registrado en el año 2004 como consecuencia del incremento registrado en los pasivos corrientes.

4) *Razones de actividad*, que establecen la efectividad con la que se están usando los recursos de la empresa.

4. a) *Rotación de inventarios*: Costo / Inventario. Señala el número de veces que los



bienes en stock rotan durante un período de tiempo determinado o, en otras palabras, el número de veces en que dichos inventarios se convierten en efectivo o cuentas por cobrar. Dicho dato se puede traducir en días y ello posibilita medir la eficiencia en el empleo de los inventarios.

El número de días que permanecen en stock los bienes (materias primas y productos elaborados) se redujo del ejercicio 2004 al 2006 de 143 días a 129.

4.b) *Rotación de pagos: Compras / Proveedores.* Expresa el número de veces que las cuentas por pagar a proveedores rotan durante un período de tiempo determinado o, en otras palabras, el número de veces en que tales cuentas por pagar se cancelan usando recursos líquidos de la empresa. De la misma manera que en materia de inventarios, se pueden calcular los días de pagos en cuentas por pagar: $\text{Días} / \text{Rotación}$ a los efectos de medir la salida de recursos para atender obligaciones adquiridas con proveedores expresando el resultado en número de días de rotación.

El número de días de pago a proveedores se incrementó de 8 días que se registraban en el ejercicio 2004 a 36 días en el 2005 y luego se redujo a 27 días en el 2006.

4.c) *Días de activos.* Se establece la eficiencia en el empleo de los activos, por parte de la administración, en su tarea de generación de ventas (stock + cobros). Es una manera de medir la entrada de recursos, pero expresando el resultado no como número de veces sino a través del número de días de stock y de cobros.

Los días de activo (cobro + stocks) pasaron de 177 días en el año 2004 a 181 días en el 2005 y luego se redujo a 152 días en el 2006.

4.d) *Ciclo económico.* De la comparación del punto anterior con los días de pagos surge si las operaciones se encuentran calzadas o si existe un descalce en las mismas que se debe corregir a través de la revisión de la gestión de las carteras involucradas.

Se observa un importante descalce en los tres años analizados, no obstante el mismo se fue reduciendo de 168 días en el 2004, a 145 en el 2005 hasta 124 días en el 2006. Dicho descalce muestra la asincronía entre las futuras entradas y salidas de fondos que pueden empeorar la situación del ente si se atiende al resultado arrojado por la liquidez seca.

5) *Razones de rentabilidad,* que miden la eficiencia de la administración a través de los rendimientos generados sobre las ventas y sobre la inversión. Estas a su vez se componen, entre otros, por los siguientes ratios o indicadores:

5.a) *Razón de costo sobre ventas:* Costo / ventas.

Se evidencia durante el período del 2004 al 2006 un incremento sostenido de los costos que en el 2004 equivalían el 70,68 % del total de ventas y que ascendieron en el 2006 al 77,41 de éstas, reduciéndose en consecuencia la proporción de ingresos operativos para absorber los gastos operativos y otros egresos.

Cabe destacar que la Memoria del ente señala el atraso en los precios del LEM con relación a los aumentos registrados en los insumos y la mano de obra durante el ejercicio 2006.



5.b) *Margen de ganancias*: Utilidades / ventas. Expresa el monto de las utilidades que se obtienen por cada unidad monetaria de ventas. Este indicador mide la eficiencia operativa de la empresa.

En el período 2004-2006 se observa una reducción tanto del margen bruto de ventas como del margen neto de ganancias. A su vez, en los ejercicios 2005 y 2006 los resultados finales resultaron negativos. Con respecto a éste último año, se remite a la Memoria del LEM así como también las Notas a los estados contables correspondientes al ejercicio 2006 donde se destacan egresos por conceptos como demandas judiciales, quebranto por incobrables, indemnizaciones y honorarios por litigios judiciales que no se encontraban debidamente provisionadas. En tanto, se recomienda atender a esta situación y proceder a provisionar sumas por incobrabilidad y por juicios. De manera que, ante una eventualidad, no se afecte íntegramente el resultado del ejercicio en que la contingencia se produce.

5.c) *Razón de operación*: Costo + gastos / ventas. Cuanto más alto es, menor proporción de ventas queda para absorber los demás gastos.

La razón pasó del 85,78% en el 2004 al 89,44% en el 2006, hecho por el cual se redujo el margen de ventas.

En los ejercicios 2005 y 2006 se observa que los incrementos registrados en el nivel de ventas (21,76% y 16,71%, respectivamente) no llegaron a compensar los aumentos registrados en los costos directos de producción (26,39% y 23,14%, respectivamente). Por su parte, los gastos de fabricación, siguieron el camino contrario a los costos ya que se redujeron del 15,11% del total de ventas en el 2004 al 12,03% en el 2006.

OPINION FINAL

Con relación a los Estados Contables bajo análisis, teniendo en cuenta el margen de error que implica trabajar selectivamente, y las aclaraciones expuestas en cada uno de los rubros analizados, se puede afirmar que las operaciones controladas pertenecen al ente, se encuentran respaldadas por la documentación pertinente, y por tanto, los referidos Estados presentan razonablemente la situación patrimonial y los resultados de las operaciones del L.E.M Sociedad del Estado al 31 de diciembre de los ejercicios 2005 y 2006.

Respecto al análisis comparativo efectuado entre los ejercicios 2004, 2005 y 2006, surgen las siguientes conclusiones:

- 1) La rentabilidad bruta fue positiva en los tres ejercicios bajo análisis pero en el mismo periodo se evidenció un deterioro del margen sobre ventas que del 14,21 % en el 2004 pasó a 10,56 % en el 2006. A ello corresponde agregar que la rentabilidad neta tanto en el año 2005 como en el 2006 resultó negativa.



- 2) Los diferentes índices obtenidos son claros y permiten que el lector pueda formarse una idea de la situación del ente. En mérito a ello, este Tribunal sugiere, salvo que existan razones que lo justifiquen, la conveniencia de efectuar una reestructuración de los precios de los productos elaborados, en la medida que aún no se haya efectuado, dado que el ejercicio 2007 no ha sido analizado a la fecha del presente Dictamen.
- 3) Del mismo modo, sería conveniente que el ente revea el ciclo económico, ya que de continuar incrementándose el nivel de pasivos y de bienes de cambio en stock frente a la situación actual de liquidez, la situación financiera continuará deteriorándose, como aconteció en los últimos ejercicios bajo estudio. Ello se fundamenta tanto en el descalce que se presenta entre la entrada de fondos y su salida (124 días), como en el deterioro de los indicadores en materia financiera (liquidez seca) y el incremento registrado en los pasivos en el periodo bajo examen (270,49)%.

ANEXOS

Forman parte del Presente Dictamen los siguientes anexos:

Anexo I: Análisis comparativo de EECC finalizados al 31 de diciembre de 2004 y 2005.

Anexo II: Análisis comparativo de EECC finalizados al 31 de diciembre de 2005 y 2006.

Tribunal Municipal de Cuentas, 31 de marzo de 2008.